



MENDOZA, 27 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 5758/2024, en el que se eleva la propuesta de conformación de un equipo multidisciplinario para atender diversos requerimientos de los estudiantes de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica eleva la solicitud referida a fin de que se analice, aborde y proponga respuestas a las solicitudes de los estudiantes de distintos años de la carrera de Odontología, lo que implicaría un análisis profundo de las condiciones actuales en las que se dan estos pedidos, así como también un estudio de las distintas herramientas de gestión académica disponibles y las normativas vigentes que encuadran y delimitan la actividad relacionada a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Que, asimismo, la propuesta indica que se deberían incluir representantes de Secretaría Académica, docentes, estudiantes, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, SAPOE, TRACES y Dirección Enseñanza-Alumnos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de marzo en curso. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Integrar el Equipo Interdisciplinario para dar respuesta a las solicitudes de los estudiantes de la Facultad de Odontología, cuyas funciones se describen en los Considerando de la presente resolución, con los siguientes miembros:

Secretaría Académica:

Od. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY (Secretaria Académica)

Od. Esp. Verónica Lucía VENTRERA (Directora de Carrera de Odontología)

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social:

Od. Emiliano TORRES GALBUSERA

Representante SAPOE:

Lic. Evelina HAIST

Representante TRACES:

Lic. María Victoria BIGETTI

Representante por Estudiantes:

Srta. Rocío MORENO

Res. N° 042

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD
Y LA PROPIEDAD"

Representantes de Docentes:

Prof. Od. Beatriz ESQUEMBRE

Prof. Od. Alejandra BARRIONUEVO

Representante Dirección Enseñanza-Alumnos:

TUG Elizabeth Beatriz PEREZ

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 042

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO